



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 73/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor, a 20 de noviembre de 2014, siendo las 12:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 652, de 17 de noviembre de 2014.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:15 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	-	X
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 70, DE 23 DE OCTUBRE DE 2014.
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 38, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

4.- INFORME DE COMISIONES.

- ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 42, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

5.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

“En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal”.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se enviará como es habitual por correo electrónico a cada uno de los Concejales.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente dentro de gestión administrativa tenemos:

- Ordinario N° 2158 de 12 de noviembre de 2014 de la Dirección de Educación Municipal, donde informa las contrataciones y adjudicaciones realizadas entre el 28 de octubre y el 04 de noviembre del presente año.
- Ordinario N° 2159 de 11 de noviembre de 2014 de la Dirección de Construcciones, donde informan los proyectos adjudicados entre el 02 y el 24 de octubre de 2014.
- Ordinario N° 2181 de 18 de noviembre de 2014 de la Dirección de Administración de Salud, donde informan las adjudicaciones y contrataciones realizadas durante el 03 y 07 de noviembre del presente año.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 70, DE 23 DE OCTUBRE DE 2014.
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 38, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto número 3, aprobación de actas de Concejo Municipal, en votación ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobadas por 9 votos a favor ambas actas.

ACUERDO N° 945-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 70, de 23 de octubre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**ACUERDO N° 946-73-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 38, de 07 de noviembre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.- INFORME DE COMISIONES.

-ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 42, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda N° 42 de 13 de noviembre de 2014, preside el Concejal Ariel Ulloa Azócar, asisten los Concejales Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, además de los funcionarios municipales Don Miguel Carrasco Marambio, Director de Finanzas, Don Elías León Carrasco, Jefe de Rentas y Patentes, Don Max Gudenschwager Rogazi, Profesional de Planificación, Don Adolfo Muñoz Estrada, Abogado de la Dirección Jurídica.

1.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ **64.000.000.-** por concepto de Permisos de Circulación, que permita remitir los fondos a la Tesorería General de la República, toda vez que el presupuesto contemplado en los ítems de ingresos y gastos se encuentran agotados.

Punto	Denominación	Monto en \$	%
1.1.-	Permiso de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	40.000.000	62,50
1.2.-	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	24.000.000	37,50
	Total	64.000.000	100,00

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ **40.000.000.-** por concepto de **Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal**, correspondiente al **62,5%**, y que permitirá cubrir los gastos por este concepto que deben ser enviados a la SUBDERE, por el período noviembre y diciembre de 2014, según estimación efectuada en base a pagos reales históricos de noviembre y diciembre de 2013, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	02			CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT. Permisos y Licencias TOTAL INGRESOS	40.000.- 40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	03	090	001	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas Al Fondo Común Municipal/Permisos de Circulación Aporte Año Vigente TOTAL GASTOS	40.000.- 40.000.-



El comportamiento de la cuentas al 05.11.2014 es el siguiente:

Código	Denominación	Presupuesto vigente \$	Percibido \$	Saldo por Percibir \$
03.02.001.002	Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	2.963.765.000.-	2.960.141.550.-	3.623.450.-

Código	Denominación	Presupuesto vigente \$	Gasto a la fecha \$	Saldo Presupuestario \$
24.03.090.001	Al Fondo Común Municipal-Aporte Año Vigente	3.040.765.000.-	3.016.949.288.-	23.815.712.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 947-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 13 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT.	
	02			Permisos y Licencias	40.000.-
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		090		Al Fondo Común Municipal/Permisos de Circulación	
			001	Aporte Año Vigente	40.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Por otro lado se solicita aprobar la siguiente Suplementación de Ingresos y Gastos:

1.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 24.000.000.- por concepto de **Permisos de Circulación de Beneficio Municipal**, correspondiente al 37,5%, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT.	
	02			Permisos y Licencias	24.000.-
				TOTAL INGRESOS	24.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	24.000.-
				TOTAL GASTOS	24.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 948-73-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 13 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	02		CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT. Permisos y Licencias	24.000.-
			TOTAL INGRESOS	24.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	24.000.-
			TOTAL GASTOS	24.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solicito incorporar los siguientes temas fuera de tabla, para lo cual voy a dar la palabra al señor Secretario para que nos explique en mayor detalle de que se trata.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Temas fuera de tabla que han sido solicitados al Señor Alcalde poder incorporar en esta Sesión de Concejo Municipal; Ord. N° 2102 de 18 de noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Acta N° 5 de la Comisión de Salud del día 19 de noviembre de 2014; Ord. N° 185 de la Dirección de Comunicaciones del 18 de noviembre de 2014; Ord. N° 3280 de 17 de noviembre de 2014 de la Dirección de Salud Municipal y el Informe de la Comisión Evaluadora Licitación Privada "Contratación de la Asesoría de Inspección Fiscal para la ejecución de la Obra "Normalización Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, Concepción", en votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 9 votos a favor, se incorporan los temas al acta.

ACUERDO N° 949-73-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Alcalde de la comuna y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar los siguientes Temas a la Sesión del Concejo Municipal:

- 1.- Ord. N° 2102, de 18 de noviembre de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Acta N° 5 Comisión de Salud, de 19 de noviembre de 2014.
- 3.- Ord. N° 185, de 18 de noviembre de 2014, de la Dirección de Comunicaciones.
- 4.- Ord. N° 3280-14, de 17 de noviembre de 2014, del Director (s) de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 5.- Informe Comisión Evaluadora Licitación Privada "Contratación de la Asesoría de Inspección Fiscal para la ejecución de la Obra "Normalización Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, Concepción".



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ordinario N° 2102 de 18 de noviembre de 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de los programas que se necesitan aprobar están; 1) "Conce celebra la Navidad en Comunidad", por un monto de \$10 millones de pesos y el 2) Ayuda a organizaciones territoriales y funcionales en la entrega de golosinas a niños y niñas vulnerables, por un monto de \$10 millones de pesos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 950-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Directora de Desarrollo Comunitario en Oficio Ord. N° 2102, de 18 de noviembre de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar los siguientes **PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**:

- 1.- Programa **"AYUDA A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES EN ENTREGA DE GOLOSINAS A NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES"**, con un presupuesto total de **\$ 10.000.000** (DIEZ MILLONES DE PESOS); el que consta de 4 fjs. que se anexan y son parte integrante de este acuerdo.
- 2.- 1.- Programa **"CONCE- CELEBRA NAVIDAD EN COMUNIDAD"**, con un presupuesto total de **\$ 10.000.000** (DIEZ MILLONES DE PESOS); el que consta de 4 fjs. que se anexan y son parte integrante de este acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Segundo tema fuera de tabla, tenemos el Ordinario N° 185 de 18 de noviembre de 2014, de la Dirección de Comunicaciones, donde solicitan la aprobación del programa "Promoción de la Ciudad en fiestas de fin de año", por un monto de \$14 millones de pesos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero hacer una consulta, respecto a lo que estaba leyendo acá, en la segunda hoja, programa de actividades municipales, los ítems que salen ahí Difusión, Impresión, Honorarios e Instalaciones, Honorarios \$12 millones de pesos, a que corresponde.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasemos al tercer punto, este lo dejamos pendiente para que la Directora de Comunicaciones pueda responder a las consultas de la Concejala.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tercer punto, aprobación del Plan Comunal de Salud 2015, se hizo llegar el acta de la comisión de salud, Comisión Presidida por el Concejal Héctor Muñoz Uribe, en donde participaron los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Sebastián Morales Henríquez, Fabiola Troncoso Alvarado, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, además de los funcionarios de la DAS, dentro del objetivo de la comisión es dar término al análisis del Plan de Salud Comunal año 2015, enviado por Ordinario N° 3124 de fecha 04 de noviembre de 2014 al señor Alcalde y según lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 19.378, para aprobación del Honorable Concejo Municipal. Este Plan debe ser aprobado y remitido al Servicio de Salud Concepción con plazo hasta el 30 de noviembre del presente año. El Director de la DAS hizo entrega de una copia en formato papel de este Plan más un CD que contiene presentación al respecto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Buen la idea es aprobar dos cosas, aprobar el acta de la comisión de salud y aprobar el Plan Anual Comunal de Salud que igual está dentro de la comisión, pero sería bueno aprobarlos por separado cada cosa, en SECPLAN ya se entregó, ayer discutimos y en la comisión de Salud se habló todo lo relacionado con el Plan Anual de Salud Municipal, se hablaron varios temas al igual que en la comisión número 4 y la idea es que quedamos para el próximo año, 2015, desde el principio de año, dentro de las comisiones ir agregando algunas sugerencias de los Concejales y de la ciudadanía también para el Plan Anual Comunal de Salud 2015, pero sin embargo igual se le envió un Plan con anticipación a cada de los Concejales y la presentación que se hizo el día de ayer, así es que habría que aprobar esas dos cosas, el acta y el Plan Anual de Salud Comunal, por separado, porque eso se había pedido, señor Secretario, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes, solo mencionar un tema que no quedo expresado en el acta y que pedí que fuera incluido con respecto a la ocupación de los campos clínicos, en algún momento en el Servicio de Salud Concepción no existía un ordenamiento o una normativa de base que regulara la ocupación de los campos clínicos y desde este año luego de que saliera una norma general técnica por parte del Ministerio de Salud se comenzó a regular, yo entregue como antecedente el día de ayer que , como por ejemplo, obviamente si nosotros llegáramos a regularizar acá en este Municipio la cifra va a ser un poco menor porque los campos clínicos son menores, pero para tener como antecedente, que entre el 2011 y el 2013 en el Servicio de Salud se recogían dineros que en el fondo de \$383 millones y cuando se regularizo esto alcanzamos los \$1.286 millones, entonces para colocarlo como antecedente para provocar un ordenamiento que a nosotros en algún momento nos presentaron la información con respecto a los campos clínicos y como se hacía en el fondo con las distintas universidades y centros de formación técnica, entonces simplemente pedir y que quede consignado en esto concepto en el acta del Concejo para que se empiece a trabajar desde la Dirección de Administración de Salud Municipal, gracias

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Solamente complementar, la verdad no he leído el acta, no sé si esta integrado ahí, me entregaron el acta recién, reiterar lo planteado en la comisión de ayer y también lo había planteado en la comisión anterior de salud respecto de este Plan Anual de Salud la implementación de una política de atención a nuestros pacientes discapacitados auditivos en los consultorios municipalizados y una capacitación integral a los funcionarios sobre todo a los que atienden público



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, muy buenas tardes, muy brevemente me excuso por los minutos de atraso, un paro de colectivos afecta a moros y cristianos por igual, manifiesto mi total conformidad con las sesiones de la comisión de salud, fue un contacto directo con el Director, los directivos y funcionarios, llanos total y absolutamente a todas nuestras observaciones, planteamientos, críticas, me preocupa mucho que ellos ya confiesen que con el presupuesto actual estarían al menos de un deficiencia del orden de los \$200 millones para poder operar óptimamente, es un esfuerzo que creo que podríamos considerar en nuestro ejercicio presupuestario, cada Concejal pone énfasis en la materia, en algunas materias, en mi caso fue la Salud Mental, saber que más de 1.600 penquista se traten por Depresión es algo grave, el tiempo de espera es de 180 días más o menos para cada uno de ellos y hay una cifra que no esta escrita que es a lo menos el doble los que verdaderamente padecen Depresión, pero no se atreven a confesarla, así es que el esfuerzo es mayúsculo, espero que lo que ocurre hoy día con la educación llegue luego a ocurrir con la Salud y tengamos ese debate abierto, sin más que decir voy a aprobar el Plan Anual de Salud 2015, gracias Presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde, la verdad que la reunión fue bastante interesante con el Director y los funcionarios con muchas ganas de mejorar la salud primaria en Concepción, creo que también desde el Municipio tenemos que hacer esfuerzos, en el último tiempo más que aumentar los recursos lamentablemente desde el Municipio ha habido disminución para la DAS, por lo tanto la gente nota mayor diferencia hoy día en su atención primaria, hay un tema que me parece bastante interesante, lo que está ocurriendo con el Consultorio Tucapel se implementó la urgencia dental que no es solo extracción de molares, que es lo que generalmente ocurre en el Hospital Regional, sino que también atiende urgencia como accidentes domésticos, sería interesante que a lo mejor que en todos nuestros Consultorios pudiera existir esta urgencia dental porque es una necesidad de toda la comuna, tenemos que hacer esfuerzo dentro del presupuesto municipal de poner más recursos para nuestra salud primaria porque también es una necesidad sentida en la comuna, cuando uno anda en terreno lo que más pide la gente es más hora de médico, dentista, porque lamentablemente sus tiempos de espera son demasiado largos, yo voy a llegar con un caso concreto, hoy día en la mañana me llamó un vecino de Pedro de Valdivia Bajo que estuve un cuarto para las siete de la mañana en el Consultorio, había alrededor de 40 vecinos esperando y cuando llegaron ahí se encontraron con que dieron 5 horas para la mañana y 5 horas para la tarde, por lo tanto, quedaron 30 vecinos enfermos sin hora médica, el Director nos manifestaba ayer que la idea es tener un doctor contratado a honorarios como volante para cubrir las necesidades, me aprovecho de decir que la directora llegó a las 08:20 puso un reclamo, el tema de la salud es un tema que debemos potenciar con mayor cantidad de recursos y afrontar los problemas de la gente de verdad, queremos ser la segunda ciudad de Chile y tenemos que demostrarlo entregando una Salud Primaria de Calidad, yo creo que estamos todos en ese propósito, yo quiero felicitar igual a usted por los esfuerzos que están haciendo pero creo que también esto requiere en el presupuesto 2015 mayores recursos para nuestra Salud Primaria, gracias Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Alcalde, yo asistí a una reunión y me pareció muy interesante el ejercicio que se hizo aprobando el Plan de Salud para estudiarlo, sin duda que a la Salud Municipalizada le falta recursos, pero no somos los municipios los que podemos traspasar más recursos ya nuestros niveles de inversión son demasiados bajos, son casi inexistentes y si seguimos traspasando recursos que le corresponde al estado entregar, la salud es un derecho, por tanto el estado debe preocuparse fundamentalmente de la salud, lo he dicho varias veces que el Ministerio no ha dado claras señales, hasta hora, se que se va a ocupar sustantivamente de la Salud Primaria, a dicho dos cosas, uno los médicos de familia, perdónenme los médicos de familia son médicos tratantes como cualquier otro, son importantes si pudiéramos llevar a cabo el Plan de la Medicina Familiar en la manera adecuada, no lo está haciendo ningún Consultorio del país, segundo he sostenido esto de los especialistas, ese tema no es nuestro, no es de la salud primaria, es de los Hospitales, de la salud secundaria, etc., pero no es de la salud primaria, nosotros necesitamos médicos generales que entreguen atención médica a nuestros pacientes y nuestros médicos, tú lo señalas muy bien, esta mañana en Pedro de Valdivia Bajo es una barbaridad, pero es la realidad, la adherencia de nuestros médicos a la atención primaria es baja no solamente por un problema de sueldos, es un problema de beca, que le den carrera funcionaria a los muchachos y no se la están dando, en días pasados vi que el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades con una delegación fue justamente donde la Ministra a pedir recursos, a que aumentarán el per-cápita, eso es lo que necesitamos entre otras cosas, pero no es el municipio el llamado a entregar más recursos a la atención primaria de fondos propios no, por lo demás llegan muchos fondos y muchos recursos por programas y que se yo de parte del estado pero hace falta que aumente el per-cápita, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Presidente, yo creo que es importante tomar en cuenta lo que se haciendo en salud en el sentido de los recursos que necesitamos, hay deficiencia en horas médicas, los problemas van a seguir, yo creo que podemos hacer un esfuerzo y dar un ejemplo acá, como ha pasado en otras comunas, el Director nos habló de las deficiencias que hay en bastantes ámbitos, ni los guardias de seguridad estarían financiados con el presupuesto que tenemos, de hecho también lo planteamos durante el año, los robos que ha habido en los diferentes consultorios y por lo tanto creo que el 1° de diciembre en comisión de hacienda se va a analizar el presupuesto y el presupuesto de Salud Municipal de la DAS, así es que yo creo que tenemos tiempo para revisar como podemos...yo sé que el Concejal Ulloa dice que es difícil que podamos entregar más recursos, pero creo que podemos hacer un esfuerzo y analizar el 1° de diciembre en comisión de hacienda que es lo que se puede hacer en ese ámbito así que eso señor Presidente, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente me gustaría que se pudiese conversar y agregar a las temáticas de salud el tema de la sexualidad en los adultos mayores que es un tema que conversamos también el día de ayer y que cuando vemos que una población que a nivel Nacional y Mundial está cada día más envejecida tenemos que nosotros como prestador de servicios como institución pública ayudar a mejorar la calidad de vida de estos adultos mayores, ya sea con la entrega de lubricantes vaginales para las mujeres, ya sea con la entrega de viagra para los varones, me gustaría también pedir que se hiciera un tipo de estudio de cuanto sale implementar esto y partir con algún piloto en algún CESFAM, pero creo que sería una política que es muy interesante y que además sería uno de los pocos municipios en Chile que lo haría, creo que en algún momento Valparaíso hizo los estudios pero no sé si finalmente logro implementarlo, en algún momento también habían dirigentes del CESFAM Lorenzo Arenas que estaban con esta idea, pero creo que se hace absolutamente necesario, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Cuesta referirse a un tema social de tanta magnitud en nuestro país como lo estamos nosotros conversando en esta mesa, hoy la salud efectivamente está diseñada para un grupo muy pequeño de esta sociedad, hoy tenemos las consecuencias incluso de familias que aún fallecido su familiar siguen pagando las deudas de la atención en vida que se le dio a esa persona, como por ejemplo de un cáncer o de una enfermedad que hoy día esta sociedad no es capaz de cubrir, en un país que hoy pierde el sentido que es lo que es importante, tenemos problemas en la salud, hablamos de inequidad, pero si no le damos oportunidades a la gente, una educación de calidad muy pocas veces vamos a romper la inequidad que hay, si esta sociedad no se prepara para efectivamente invertir en sus habitantes hoy día lo que estamos haciendo repartiendo migajas y constatando elementos que son atendible pero que no tenemos ninguna capacidad de poderlo resolver, como este Concejo, más que dejar instalado como notas de principio, de buena conducta, pero no vamos a resolver el tema de fondo, efectivamente necesitamos subir el per-cápita para empezar a dar solución al problema, pero también no podemos seguir castigando a este municipio, sacando plata de la que no tenemos dejando a un lado otras materias que solucionar de los habitantes de esta comuna por ir a solucionar algo que en sociedad tiene que resolver un país ética y moralmente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Hay consenso en lo que hacía referencia Ariel y la idea es que obviamente el per-cápita se aumente, que es tarea del estado hacer el traspaso al municipio para la salud obviamente con el presupuesto correspondiente para solventar sus gastos y a medida que ha pasado el tiempo las transferencias que hacemos a salud han sido cada vez mayores, es muy importante ver la posibilidad de que cumplan los objetivos necesarios precisamente que la salud sea financiada por el estado con el presupuesto nacional, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a someter a votación tanto el acta como el Plan de Salud 2015, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 951-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Salud N° 5 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 19 de noviembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Plan Salud Comunal Año 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 952-73-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, teniendo presente el Oficio Ord. N° 3124, de 04 de noviembre de 2014, de la Dirección de Administración de Salud; lo resuelto en Comisión de Salud N° 5, de 19 de noviembre de 2014; lo prescrito en Artículo 58, de la Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal; y en atención a lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el **PROGRAMA DE SALUD COMUNAL AÑO 2015**, el que está contenido en expediente adjunto y que se tiene por incorporado al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a retomar el punto número dos en que había una consulta respecto de lo que está pidiendo comunicaciones, que es la aprobación de actividades municipales de la Dirección de Comunicaciones se ha incorporado a la sesión la Directora de Comunicaciones Sra. Cecilia Soto y vamos a pedirle a la Concejala Smith que pueda repetir entonces la consulta para poder aclararla.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La consulta era respecto al programa de actividades municipal \$14 millones de pesos, difusión \$1 millón, impresión \$500 mil pesos, honorarios \$12 millones de pesos e instalaciones \$500 mil pesos lo que suma un total de \$14 millones de pesos, en lo personal el tema de honorarios \$12 millones de pesos me gustaría saber de qué se trata.

Sra. Director de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Se pidió en la comisión de hacienda pasada pero voy a reiterar la información esto es para cubrir todas las actividades derivadas de las celebraciones navideñas y el show de año nuevo, las actividades navideñas se extienden normalmente desde los primeros días de diciembre hasta el 24, vamos a tener conciertos de villancicos, estamos apoyando conciertos especiales en el frontis de la catedral, van a ver manifestaciones culturales también en la Plaza de los Tribunales, en fin, la idea es que toda la ciudad pueda y en distintos barrios se pueda disfrutar del espíritu navideño



y estos honorarios están también dispuestos para preparar el show de año nuevo que son el corolario de los fuegos artificiales la idea es que todo este público que llega masivamente pueda tener un raro de esparcimiento previo al lanzamiento de fuegos artificiales, eso es lo que son los honorarios, evidentemente invitamos a la población a través de distintos medios de difusión, a través de frases radiales, a través de los medios de comunicación en general y también imprimiendo lienzos y carteles, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Que es lo mismo que se hizo el año pasado, bueno vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 953-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Directora de Comunicaciones en Oficio Ord. N° 185, de 18 de noviembre de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Aprobar el PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES “PROMOCIÓN DE LA CIUDAD EN FIESTAS DE FIN DE AÑO”, con un presupuesto total de \$ 14.000.000 (CATORCE MILLONES DE PESOS); el que consta de 3 fjs. que se anexan y son parte integrante de este acuerdo

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El otro punto que viene fuera de tabla es la aprobación según Ordinario N° 3280 de Convenio de Excelencia 2014, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, se hizo llegar el Ordinario N° 3280 del 17 de noviembre de Don Rodrigo Placencia Silva, Director subrogante de la Dirección de Administración de Salud Municipal al señor Presidente del Concejo Municipal, quien expone que el CESFAM Tucapel a sido reconocido en el programa de Consultorios de Excelencia 2014 recibiendo una bonificación de \$80 millones de pesos para el CESFAM, lo anterior a través de un convenio de fecha 20 de octubre y Resolución 5690 de noviembre del presente año, por lo cual se solicita la aprobación del Concejo Municipal de los siguientes puntos, 1) Suplementación presupuestaria del Programa de Consultorios de excelencia en atención primaria 2014 para incorporarse al presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Salud Municipal, lo cual se detalla en dicho oficio por el total de \$80 millones de pesos y dos dentro del mismo convenio esta Dirección de Salud solicita otorgar una asignación especial de carácter transitoria a los funcionarios regidos por la Ley 19378 pertenecientes al CESFAM de excelencia Tucapel basada en los antecedentes que ahí se informan, firma don Rodrigo Placencia Silva, Director Subrogante de Salud Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna consulta?, ¿alguna duda?, ok, vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan por alguna razón?, estamos votando la suplementación y el otorgamiento del bono, las dos cosas, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 954-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3280-14, de 17 de noviembre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	006	002	De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Otros Aportes	<u>80.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	20.248.-
	02			Personal a Contrata	10.835.-
	03			Otras Remuneraciones	917.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	<u>48.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	80.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 955-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 22 de noviembre, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3280-14 de 17 de noviembre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 a los funcionarios del CESFAM Tucapel, regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en consideración a que dicho establecimiento de salud fue premiado como Consultorio de Excelencia en Atención Primaria del presente año.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces a uno enviado por la Dirección de Construcciones que es un informe de evaluación respecto a la Contratación de asesoría a la Inspección Fiscal para la ejecución de la Obra Normalización Estadio Ester Roa Rebolledo, Concepción que es lo que siempre ha estado siempre considerado y que ahora el COAS ya ha entregado su informe, vamos a darle la palabra al Director de Construcciones para que pueda contextualizar aún más y pueda responder algunas preguntas a quienes las quieran realizar, Don Domingo Godoy.



Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenas tardes, el informe que tienen en su poder es el resultado de una licitación pública que se realizó para facilitar y prestar asesoría técnica a la Inspección Técnica, que en este caso es de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en la obra Normalización Estadio Municipal, en la licitación se presentaron 5 oferentes que fluctuaban los valores entre \$65 y \$190 millones de pesos, quedando de las cinco dos fuera del proceso en la apertura de la misma licitación y dos más quedaron fuera de proceso después en la evaluación de los antecedentes al no cumplir con los requisitos que se establecían en las bases, la Inspección Técnica la asesoría que se está solicitando es de primordial importancia toda vez que una obra tan compleja y tan desafiante como el Estadio requiere la inspección fiscal, esta asesoría está dada por 5 profesionales de la construcción, 3 profesionales en forma permanente que son ingenieros civiles o ingenieros constructores o constructores civiles con 7 o más años de experiencia en faenas similares, tiene dos profesionales además en forma transitoria, que son el ingeniero eléctrico y el profesional de terreno quien va a prestar asesoría para todos los informes y todas las alertas que hay que ver anticipadamente en una obra tan compleja como el estadio municipal. Lamentablemente la obra a estado estos dos meses sin esta asesoría a la inspección solamente a cargo del Ministerio de Obras Públicas más lo que podamos eventualmente facilitar nosotros como Dirección de Construcciones, pero es insuficiente en una obra que tiene 30 mil millones de pesos, invertir un 0,5% de ese valor en calidad y aseguramiento de la calidad de la obra creemos que esta dentro de lo que se estableció en la ficha IDI del proyecto en lo que requerimos con premura para que a contar del 1° de diciembre nuestra inspección técnica cuente con esta asesoría a la obra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Recordarles que hoy día a las seis de la tarde hay una visita inspectiva al Estadio Municipal convocado por la Comisión de Deportes de este Concejo, creo que mandaron un correo y están todos prácticamente confirmados, solo se excuso Don Héctor Muñoz, Don Joaquín Eguiluz que no está, Alejandra Smith no sabía si alcanzaba a llegar y Ariel Ulloa no podía ir, hay seis Concejales confirmados hasta el momento, para que vayan y puedan recorrer, la entrada es por Collao al lado del Ejército.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Nos juntamos en la puerta para una primera inducción al ingreso a través de la prevencionista de riesgo de la empresa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Que es obligatoria, el ingreso es por la puerta número uno que esta al lado del Ejército, la inducción es obligatoria, le van a pasar cascos, por favor, en el caso de las damas no ir con tacos porque se van a dar cuenta que hay bloques y otras cosas, bueno en votación ¿quiénes estén en contra?, ¿quiénes se abstengan?, tiene la palabra la Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Esta licitación son \$170 millones de pesos y se contrata por 160 días la ejecución del estadio son ¿170?, y ¿de dónde salen estos fondos?, ¿los coloca el municipio?.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buena pregunta, los fondos son del financiamiento que tiene el proyecto que lo aporta el gobierno desde el IND, segundo la pregunta que hace Concejala es muy pertinente, puesto que como estamos atrasados el proyecto está por 360 días pero hay dos meses que ya no va a ver fiscalización porque ya perdimos el mes de...por muchas cosas que teníamos que hacer junto con arquitectura, ya perdimos el mes de octubre y de noviembre, por lo tanto, esos dos meses no hay fiscalización, pero las bases del artículo 12 tiene una relación que se le realiza por este mismo motivo la Municipalidad está facultada para disminuir los meses o modificarlo, ya este contrato va a empezar una vez que se adjudique con dos meses menos de disminución, por lo tanto, en vez de 198 que sale ahí que son \$198 millones van a ser \$165 millones.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una última consulta, a mi me hubiera gustado haberlo estudiado con más detenimiento en una comisión de hacienda, no sé qué tan urgente es votar hoy día este llamado a licitación del cual no teníamos conocimiento porque se nos informó respecto a este tema, no sé qué tan urgente es votarlo hoy día así de manera extraordinaria.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

La urgencia Concejala es que lamentablemente nos atrasamos nosotros también en el proceso de licitación, pero ya llevamos dos meses sin asesoría de inspección y tenemos que asegurar cada actividad que se esté construyendo, porque no podemos depender solamente de la empresa, también tiene que depender de la contraparte que tiene que hacer tan fuerte y poderosa o con tanto conocimiento como tiene la empresa, desde ese punto de vista estamos apremiados y queremos que a contar del 1º de diciembre la empresa en este caso, la inspección técnica cuente con asesoría para poder ir asegurando cada actividad que hoy día en terreno vamos a ver, porque la velocidad que hay de faena es vertiginosa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De hecho se ha avanzado, pero se necesita tener, como se dice en buen chileno, una contraparte técnica para que aprete a la empresa y el estadio salga en los plazos que están considerados, además es una decisión, si ustedes se dan cuenta no es solamente municipal, eso paso por la dirección de arquitectura, por el Ministerio del Deporte, por el IND, por el Gobierno Regional y todos los que firman acá, si Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Las consultas las vamos a formular en la tarde para no perder tiempo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero de la obra propiamente tal, si, ya, porque allá lo va a acompañar la ITO de la Dirección de Arquitectura, la señora Margot Vallejos, van a estar con Domingo Godoy, con la gente de la empresa para resolver todas las consultas que ustedes quieran preguntar, vamos a llevar a votación entonces, recordar y reiterar que no son platas municipales que siempre han estado considerados y que el proyecto SIC también se ejecutó, ¿quiénes están en contra?, ¿quiénes se abstengan?, 1 voto de abstención y 9 votos a favor, para que informe también Domingo de los alcances de esta votación de este Concejo para que se le informe al Gobierno porque es un proyecto presidencial, gracias.

ACUERDO N° 956-73-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "**Contratación de la Asesoría a la Inspección Fiscal para la ejecución de la Obra Normalización Estadio Ester Roa Rebolledo, Concepción**", de 17 de noviembre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Privada "**Contratación de la Asesoría a la Inspección Fiscal para la ejecución de la Obra Normalización Estadio Ester Roa Rebolledo, Concepción**", Adquisición N° 2417-73-LP14, a los señores "**DRS GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS LIMITADA**", RUT N° 95.554.910-2, por un monto neto de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 198.344.720)**, y por un plazo de ejecución total de 360 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene de votar la señora Concejala Alejandra Smith Becerra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hay un documento pendiente que ¿no se va a votar?, del juicio laboral de Osorio Mella Camila que esta acá.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, porque cuando lo mencioné el secretario municipal me dice que no se trae como tema fuera de tabla.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Porque esta acá dentro de los documentos que nos hicieron llegar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En su momento se va a incluir el tema laboral.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A propósito de esto quiero aportar algo, hoy en la mañana me comentaron de la AFUPAC que se estaba viendo el caso en tribunales de la segunda presentación de desvinculación de una funcionaria embarazada, tengo entendido y así lo manifestó el Alcalde que esto iba a quedar suspendido, pero parece que la política de desaforar a nuestras funcionarias que están embarazadas va a seguir, va a ser permanente, cosa que yo no comparto porque una madre con su hijo en brazos no puede estar sin trabajo.

5.- INCIDENTES

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero plantear un par de temas, voy a dejar en acta y me gustaría que lo revisara ojalá la Directora Jurídica que es una presentación al Alcalde con fecha 03 de noviembre y que la realiza un grupo de personas del mercado, que representan a los arrendatarios del mercado, hay acusaciones bastantes complejas y graves ahí y me gustaría que la Directora Jurídica emitiera un pronunciamiento respecto a esta situación...espero que no me consideren este tiempo muerto, voy a dejar en acta del Concejo y me gustaría tener un pronunciamiento de la Directora Jurídica respecto a la presentación que se hizo de parte de un grupo de arrendatarios del mercado central de Concepción sobre el presidente de dicha representación, de la persona que representa a los arrendatarios y que además forma parte del CCOSOC Municipal, no quiero leerlo, obviamente por razones de reserva por hay situaciones que yo considero que son graves, pero lo voy a entregar al Concejo y me gustaría tener un pronunciamiento quizás por escrito o vía correo de la Directora Jurídica sobre este tema, así es que lo voy a dejar acá, permiso, al Secretario Municipal y forme parte de la presente acta.

Quiero manifestar también y también voy a dejar en acta un par de fotos respecto a la siguiente situación, se realizó en el mes de octubre, el sábado 11 de octubre a las 18:30 un encuentro con los vecinos del sector de Collao respecto a la seguridad y de las veredas en general en mal estado y se plantearon varias situaciones ahí de parte de los vecinos, yo voy a dejar en acta una carta, un correo que me envió Dn Dietrig Von Baen, premio Municipal de Ciencias Aplicadas que estuvo presente en dicha reunión donde plantea que la verdad que los compromisos adquiridos ahí por el Alcalde no se han cumplido, siguen los robos, siguen los árboles sin podar, voy a dejar fotos de la



situación en la que se encuentra la calle Tegalda que está ahí en el sector del Terminal de Buses para que de alguna manera se tomen medidas efectivas y no sigan ocurriendo una cantidad increíble de asaltos, de robos, de inseguridad, de poda de árboles que están haciendo falta también en el sector y que se trataron latamente ese día en esa reunión que fue tremendamente provechosa porque pudimos darnos cuenta que, por la versión de los propios vecinos, de lo que estaba ocurriendo allí en el sector de Collao hacia dentro, voy a entregar esto para que forme parte del acta, también voy a entregar fotos de un asalto que ocurrió el día sábado en la tarde en la Plaza Acevedo, tengo las fotos aquí de las agresiones que sufrió un estudiante por cuatro delincuentes, esto me lo envió el Director de una Radio de Concepción que presencié esto y son hechos graves que están sucediendo de manera diaria y espero que el Municipio también se haga parte de esto y que se cumpla lo que es una mejor iluminación, una poda de árboles en calles que están a oscuras porque estos árboles que no han sido podados obviamente dificultan el alumbrado normal que debería haber en la noche, voy a entregar esto también para que forme parte de este Concejo.

Otra fotografía que dan cuenta del cementerio y que dicen relación en el estado en que esta nuestro Cementerio Municipal lleno de basura, falta poda en los árboles, lo que obviamente significa un foco sanitario y un foco de delincuencia dada la oscuridad que existe también en el sector, también voy a dejar estos documentos para que forme parte de la presente acta de este Concejo, eso por ahora gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Muchas gracias, dos temas rápidos, uno necesita este Concejo una respuesta porque no sé si se habrá enviado la carta al Ministerio de Defensa que fue aprobada en dos o tres Concejos anteriores al respecto del Estadio Atlético, necesito la respuesta, en segundo lugar, tema muy al pasar, ruidos molestos una cosa dramática de este circo mexicano que anda dando vueltas a grito pelado violando la ordenanza de manera total y absoluta y un tema más de fondo, se refiere a la declaración de la Conferencia Episcopal, respecto a la Reforma Educacional, yo leí esa declaración completa, la escuché y la leí en detalle y lo que me queda al final casi como se dice hoy en día, raya para la suma, es que la Conferencia Episcopal no está de acuerdo con la Reforma Educacional evidentemente en los términos que se está llevando adelante, pero no está de acuerdo al final, y a ese respecto yo quiero señalar lo siguiente, yo creo que aquí a mí me habría encantado que los obispos de Chile en concordancia con lo que han señalado en otras declaraciones, hace un año atrás en la Conferencia Episcopal, refiriéndose antes al tema de la desigualdad, manifiesta en este país señalando esa misma declaración, con la cual yo coincidí plenamente, señalando que es fundamental una reforma, un cambio en la educación, por cuanto un pueblo más educado el país avanza en términos de desigualdad, no es cuestión de repartir dinero, hay que repartir calidad y educación adecuada, a mí me habría gustado que la conferencia episcopal hubiese dicho, ¿quién tiene que hacer esto? ¿quién se va a ocupar de este problema?, el mercado, ya hemos visto que no y a lo largo de los años hemos visto que el mercado no asigna los recursos suficientes para que la educación chilena sea de calidad, esta claro, yo lo he dicho varias veces, los colegios caros de este país que son particulares tienen el mismo o más bajo nivel que los diez colegios peor evaluados en Shangai o en Hong Kong, tan simple como eso, yo le preguntaría a los señores Obispos ¿quién hace esto?, ¿ustedes, obispos de Chile?, no, es el estado el que tiene que hacer esto porque la educación es un derecho y es lo que está haciendo el estado, tratando de llevar adelante una Reforma que ha sido muy muy obstruida por parte no solo de sectores conservadores, sino también, insisto y me molesta, me preocupa, que la iglesia no se ponga a impulsar una reforma de estas características, si ellos están de acuerdo que uno de los temas principales es combatir la desigualdad, por favor tenemos que mejorar el nivel educacional de este país, tenemos que mejorar, ahora han acusado al gobierno de que ha habido más sesgo ideológico en la Reforma y eso honestamente yo no lo veo, yo he leído la Reforma y creo que hay un error, creo que es una acusación falsa, equivocada no hay un sesgo ideológico, es una necesidad absoluta, y se han referido una vez más al caso de la libertad de enseñanza, yo no sé en que parte de la Reforma Educacional limita la libertad de enseñanza, nadie niega por ejemplo que en los colegios se enseñen cuestiones de índole religioso, no absolutamente, no, nadie lo niega, no hay una filosofía ideológica o una filosofía X al interior de aquella Reforma, por lo tanto, yo me permito señalar esto en el Concejo por cuanto estimo también que la respuesta del gobierno incluido ha sido débil respecto de este tema y de la forma que han planteado los obispos de Chile, señor Alcalde, yo creo que y con esto termino, en el PADEM yo planteé, porque también lo dijeron los obispos, van a cerrar colegios anunciaron los obispos, nosotros tenemos que estar preparados como Municipio por si acaso esto se produce, que ojalá no se produzca, nosotros podamos recibir a estos muchachos, recibirlos en nuestros colegios municipales y entregarles la educación que nosotros podamos darles a partir de las características y recursos que va a promover la Reforma, gracias Alcalde.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias Alcalde, visite el sector rural el fin de semana y hay un sector que se llama Lo Tato ahí en el puente número 1 en donde se van a construir 250 viviendas para el Comité de Allegados lo que me parece muy bien para la ciudad y para la gente que no tiene vivienda, lo que sí es preocupante en esta construcción de viviendas es que recién se han instalado 20 que tiene que ver con las personas que han sido intervenidas por la carretera que está haciéndose camino a Cabrero y esas 20 viviendas significa que la Municipalidad hoy día está llevando un camión aljibe tres veces por semana para abastecer de agua potable para 20 casas, entonces yo no sé cómo van a construir y como a abastecer a 250 viviendas en estos momentos que es un proyecto anhelado de los vecinos y todos los demás, porque para ese sector, por lo que tengo entendido, no hay factibilidad de agua potable por parte de ESSBIO y tampoco hay alcantarillado, entonces hoy día también estamos con el tema de la limpieza de las fosas sépticas que es una urgencia para el sector rural, porque es un tema recurrente, por lo tanto, creo que es un tema de gran envergadura para la ciudad que hay que analizarlo y ver con la Dirección de Obras si este proyecto ya está autorizado para revisar la viabilidad técnica, me gustaría que alguien me pudiera informar al respecto, no estoy en contra del proyecto, me gustaría que el proyecto se abordará y se revisaran estos temas antes de que se construya y después no nos encontremos con que vamos a tener que contratar una caravana de camiones aljibes para estar abasteciendo de agua potable a las 250 viviendas, ya en estos momentos estamos trabajando en el sector rural con alrededor de seis camiones aljibes contratados y estas 250 viviendas representan un futuro problema para nosotros.

Estuve en la reunión del Directorio Urbano y la verdad es que me sentí bastante alagado por decir algo y en realidad por la gestión que de alguna manera estamos realizando con el Alcalde Ortiz, creo que escuchar a distintos profesionales, el presidente del Colegio de Arquitectos y a otras gentes de la ciudad hablando bien de lo que estamos haciendo en Concepción, en realidad se les informó del acceso universal, de la reparación de las veredas, la reparación del paseo peatonal, el proyecto que tenemos con el Parque Ecuador, con el Cerro Caracol, el proyecto del Parque Metropolitano, el proyecto que estamos iniciando de poder soterrar la línea férrea y poder recuperar el Río BioBio y la verdad que esta gente, que es gente importante en el tema de construcción y que son voz autorizada para poder hablar del desarrollo de la ciudad, que estén alabando hoy día la gestión que estamos realizando yo creo que a todos nos debe poner orgullosos porque todos estos proyectos, todas las diferencias que ha ocurrido al interior del Concejo por amplia mayoría lo hemos estado patrocinando y apoyando, es una buena noticia, me sentí muy grato de haber acompañado en ese directorio urbano al Alcalde, la verdad es que la gente está muy conforme con lo que se está haciendo por el momento y creo que hay que seguir avanzando, independientemente que a veces hay críticas, también se les explicó el tema del Estadio, en lo que estamos, con los dos campeonatos que vamos a hacer, después al medio día en el lanzamiento del mundial Sub 17 creo que son grandes cosas que vienen para el año 2015 para la ciudad de Concepción y tenemos que prepararnos y creo que una manera es estar arreglando nuestra veredas, nuestro Paseo Pehonol y que la gente pueda visitar ahí mismo el Parque del Cerro Caracol con todo este bosque nativo que hay arriba, con los senderos que ya están en ejecución, se están haciendo baños en dos sectores del Cerro Caracol, van a estar los guardias funcionando en forma permanente, tanto de día como de noche, entonces hoy día estamos recuperando aproximadamente 106 hectáreas de área verde lo que también nos pone a nivel internacional en la cantidad de metros cuadrados de área verde para los puedan disponer nuestros vecinos, creo que también es una noticia que nos entregó el Arquitecto ese día y creo que es una tremenda noticia a nivel internacional de país desarrollado respecto del uso de áreas verdes, así que yo creo que debemos estar todos contentos de que lo que esta pasando con nuestra ciudad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando

Quisiera señalar de que me inquieta la utilización que a mi juicio es inadecuada que algunos sectores relevantes de nuestra ciudad y particularmente del centro, en la Plaza Independencia, es una plaza, no me agrada y a mucha gente que comparte conmigo esta opinión y me lo han manifestado, que la plaza se utilice en múltiples otros tipos de situaciones generalmente llena de actividades que la verdad de las cosas la plaza no está hecha para eso, está hecha para el disfrute, para la naturaleza, para el descanso, pero no para estar utilizándola en cuestiones que debería haber un lugar adecuado para realizar aquello, lo mismo me extraño la situación de La Rambla que acabamos de inaugurar hace poco y ahora hay una tremenda carpa que ocupa buena parte del espacio remodelado y aplaudido por todos nosotros para una feria de libro que la verdad de las cosas que debe usarse otro espacio para ello, entonces vuelvo a reiterar mi inquietud respecto de la utilización de espacios públicos de manera inadecuada para incluso las manifestaciones organizadas, me refiero a las celebraciones y ese tipo de cosas debieran ya empezar a realizarse en otro lugar como en algún momento lo planteé en Prat frente al Gobierno Regional, yo quiero agregar, alguien habló acerca de los ruidos molestos en realidad es



impresionante esta situación de ruidos molestos que interrumpen el quehacer habitual y esos ruidos molestos están relacionados con el aumento electrónico de los sonidos, pero me quiero referir a la Plaza Independencia donde realmente la situación es muy lamentable, esto es para la risa ahora porque coincidió con este llamado, pero la verdad es que es una cuestión bastante seria, hasta los bocinazos están interrumpiendo la tranquilidad del quehacer y están prohibidos, hay una ordenanza que hay que aplicarla y esa señala que no hay ningún ruido estimulado por elemento electrónico que sea permitido salvo que haya un decreto específico para ello, finalmente yo quisiera señalar sobre el tema del decreto que determinó respecto de las ruinas del mercado, monumento histórico, la verdad es que hubo en el año 2000, ósea hubo una acción de Concepción 2000 procurando que ese decreto se derogue y nosotros que mandamos una carta a la Ministro de aquella época no ha pasado nada, nosotros debiéramos y yo planteo accionar en el sentido de solicitar lo mismo por parte de la Municipalidad, siempre estuvo en contra de ese decreto por lo demás por parte del Concejo y de su Alcalde y finalmente el asunto de los cables de las calles me parece que es una tarea interesante, no sé en qué medida va, no sé si alguien nos puede informar el desarrollo de esa acción se hablaba de toneladas de retiro de cables, pero no sé en qué medida ha tenido éxito.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

El señor Alcalde durante esta semana hizo un punto de prensa en calle Maipú con Colo-Colo en donde había una muestra fehaciente del cambio realizado con las aproximadamente 9 empresas de telecomunicaciones más la Telefónica y VTR, estamos terminando, hay un avance del 96% del plan original que comprendía un polígono dado por la calle Víctor Lamas, Prat, Janequeo y Los Carreras, en todo se sacó aproximadamente 10,2 toneladas, estas 10,2 toneladas las empresas las entregan a una empresa que se llama Midas Chile, que es una empresa que está autorizada para realizar reciclaje de este material, por lo tanto, tampoco tendremos problemas porque se hace con ese material retirado y las empresas además lo que hicieron fue un acordonamiento, después de retirar todos estos cables que están inactivos reagruparon entre 10 o 12 y los acordonaron, por lo tanto, también se acordó que la misma empresa a quienes les entregamos la responsabilidad por cuadras fueron 222 cuadras que mejoramos, las mismas empresas se van a preocupar de mantenerlas, independientemente que hayan redes de ellos o no, ellos van a ser los coordinadores con las demás empresas para que cuando nuevamente estemos en el mismo tema y a fin de mes va a ver una reevaluación con la empresa para agradecerle la voluntad que tuvieron, pero además están obligados por Ley igual hay que recordárselo, y pensamos continuar el plan fuera de ese perímetro que lo vamos a establecer en esa reunión que ellos tienen mucho que decir porque está relacionado con costos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias Domingo y yo quisiera señalar que salió una nota de información respecto a que se habría rechazado, ósea nos habrían rechazado la ordenanza respecto a los juegos electrónicos por parte de Contraloría, tengo entendido, y se ha dado un compás de espera, yo siempre estuve en contra de tener una ordenanza respecto a esa materia, aquí lo que hay que hacer es aplicar la Ley como se ha hecho en otras partes, no tener ordenanza, sino que los juegos electrónicos que transgredan la norma de juego de azar, a esos se le tiene que aplicar concretamente las disposiciones legales que lo prohíben y eso quisiera en definitiva plantearlo aquí al señor Alcalde y al departamento jurídico que tuvieran la manera de accionar jurídicamente, que si se está transgrediendo la Ley no hay necesidad de tener ordenanza ni mucho menos, porque la ordenanza estaba demás a mi juicio, sino que además definitivamente para poner coto a la violación a la disposición, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, todos sabemos del traslado de algunas oficinas al edificio que se les arrendó al arzobispado, en ello si bien es cierto hoy día las comodidades que tienen hoy día esos funcionarios es mejor de la que tenían pero hay un cien número de hechos que hoy hace que eso no esté acorde con lo que debiera tener un trabajador para la prestación de servicios y tenemos oficinas donde no ha sillas para los funcionarios, cómodas, no hay sillas para recibir a las personas que van a atenderse, hay falta de baños e incluso muchos de los funcionarios tienen que ir a la plaza o venir a la municipalidad para utilizar un baño y en ese sentido yo pido solidaridad entre los actores de ese edificio porque hay un departamento que no permite a los otros funcionarios ocupar sus baños, todos sabemos que hoy tenemos que hacer unas mejoras dentro del edificio y yo creo que hoy día se está haciendo un gran aporte por parte de la Municipalidad, pero creo que mientras aquí se prepara la evaluación de costos de que significa reparar oportunamente esas oficinas y este Concejo yo creo que si va a votar esos recursos, probemos un poco de solidaridad entre nosotros mismos que tenemos que ocupar esas oficinas, lo otro tiene que ver con la Villa Teniente Merino o Salvador Allende para quienes les descose el nombre, hay escaleras que no tienen barandas, sería bueno conversar con la Junta de Vecinos porque han ocurrido varios accidentes, entonces ver la factibilidad de colocar las barandas a esas escalas que están en ese sector.



Frente a Valle Noble hay un semáforo y todos sabemos con la congestión que hoy día tenemos en la reparación del tema se agudiza más con el semáforo en rojo, por tanto yo creo que muchas veces no es tan constante el doblar de los otros vehículos, a lo mejor colocar un letrero ahí que diga "puede pasar con luz roja y precaución" y a lo mejor vamos a evitar el gran taco que se produce a esas horas sobre todo los fines de semana.

Ayer en la prensa, producto de la remodelación del paseo peatonal y que es bueno tomar en cuenta hay un deterioro de los escudos, hay algunos que incluso desaparecieron, yo creo que así como se tomaron las precauciones para ir reparando el paseo yo creo que ad portas de que estamos por recibir la Copa América yo creo que hay que hacer un empeño por reparar esos escudos que dan una señal diferente al paseo y creo que debemos tomar las medidas necesarias para que esos escudos vuelvan a relucir como antes gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Bueno para partir, hace un tiempo atrás se me acerco al término de un Concejo Municipal Don Carlos Monide él en estos momentos está cursando un doctorado en la Universidad del Bío Bío y además participó del CIDEUC de la ciudad, entonces él como iniciativa para que pudiese comentar en el Concejo le pareció muy buena la idea de colocarles los nombres a las calles en un contexto histórico pero él me dijo que se podía agregar en un software, entonces creo que es un importante tarea para la gente de Informática que tenemos acá y para las distintas instituciones públicas más que ser un departamento que se dedique a arreglar computadores tengan la facilidad también o la capacidad de crear distintos softwares que vayan tanto en el mejoramiento de la gestión, como por ejemplo un software que nos pueda servir turísticamente a futuro y pensando también en la Copa América y en el mundial Sub 17 que tendremos durante el año 2015, yo creo que hay muchas cosas que mostrar de Concepción sobre todo pensando específicamente en la Copa América, vamos a ser locales en partidos van a ser importantes en donde van a llegar equipos que tienen gran cantidad de público que los sigue, por eso yo creo que sería importante crear un software relacionado para la Copa América para también pueda servir a futuro, un segundo punto es respecto de los stands, los Concejales lo hemos pedido varias veces aquí en Concejo, que realicen una real fiscalización, porque el otro día pasando por O'Higgins conté casi tres por calle, camine varias cuadras y eran tres stand por cuadra mínimo, entonces cuando tenemos problemas con las personas que no tienen permiso que ejercen el comercio ilegal en el centro y están estos stand que ni siquiera cuentan con permisos que además están con un cartel muchas veces con dos personas que están con el ofreciendo cuesta bastante caminar y creo que urbanísticamente la imagen que entregamos como ciudad no es la mejor y pensando sobre todo en la época de Navidad que es mucha gente la que anda no solamente de la comuna sino que también del gran Concepción sería importante que se pudiera fiscalizar y un tercer punto que es el tema de una ordenanza que se citó a una reunión de comisión de infraestructura para eso para comenzar a elaborar una ordenanza con respecto a los rayados que lo conversamos en un momento con Don Juan Andreoli, me comentaba él que a los dos de haber inaugurado la entrega del Parque Inclusivo en el Parque Ecuador estaba rayado, creo que esto ya ha sido creciente ha habido un deterioro importante con la contaminación visual y además no se un ambiente limpio que se pueda ser disfrutado por la comunidad, quiero hacer la distinción con el tema de los grafitis, para mí son considerados como una manifestación artística, por lo tanto se debe hacer una distinción siempre y cuando cuenten con la autorización de las personas y de los dueños, yo creo que hace falta regular en este sentido porque hay muchas empresas que ocupan las calles de todos en el fondo para hacer publicidad y en el fondo no están pagando ni un peso a los municipios con respecto a las pegatinas y ver la posibilidad de que se pueda aplicar multas en caso de los rayados que sean más simples, en Antofagasta existen multas de 1 a 10 UTM por el juez de policía local y en el caso de que sean monumentos o edificios patrimoniales del doble de estas multas, también manifestaba esta ordenanza que en caso de que la persona no pudiese pagar que ejerciese algún tipo de trabajo comunitario en distintas direcciones de la municipalidad, así es que voy a citar oportunamente quiero enviarles ejemplos de ordenanzas las que podamos empezar a trabajar la ordenanza que van a ir en beneficio de la comunidad, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, seré breve requiero tres oficios la verdad, en primer término y felicito que Christian y Don Ariel también se hayan referido a los ruidos molestos porque yo quiero insistir en lo que la semana pasada también denuncié en calle Maipú, de una u otra forma todos tiene derecho a pregonar sus productos, pero poner altos parlantes, en Maipú tenemos las micros, pero ahí viven muchas personas y están sometidas más encima a estos altos parlantes de locales de remate, entonces yo oficio, yo solicito por su intermedio señor Presidente se solicite a la Dirección que corresponde sin más trámites apersonarse en Maipú N° 615 a fin de cursar la infracción que corresponda, es demasiado la sensación de desregularización que todas estas situaciones



provocan al caminar dentro de la ciudad, en general, más allá de la formalidad del Secretario aquí deberían haber personas del gabinete del Alcalde, porque no es normal que durante tantos Concejos consecutivos hablemos lo mismo tema y no se aborde, tomen nota por favor de ello, también ruego por su intermedio señor Presidente pueda oficiar a la Dirección que corresponda la poda de los cerros de El Golf, ya se ha anunciado que este verano será el más caluroso en tres décadas, bueno lo que la ciencia informa también debe activar políticas públicas, debemos prevenir, la poda de los cerros yo hablo de El Golf, prevengamos, el tercer oficio también a través de su intermedio a la Dirección de SECPLAN y se me informe en qué estado esta la licitación del estudio de ingeniería para la reconstrucción o restauración del liceo, del teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia, dicho eso una reflexión final, no me gustan a mí los murmullos creo que debemos ser muy claros y somos autoridades comunales, a todos de una o de otra forma nos interpela lo que la prensa reflota, el día de hoy hay funcionarios municipales todavía activos en nuestro municipio que de una u otra forma se ven involucrados, no corresponde intervenir en ello, pero si una reflexión, ayer recibimos en la comisión de Régimen interno al Director de Control y a la Encargada de Transparencia, las cuentas están claras, pero junto con felicitar se creo que es un deber de todos y cada uno de nosotros cuidar y mantener aquello y colabora mucho en eso la actividad que realizamos más allá de las tres sesiones al mes, solo por lo que informa transparencia activa este Concejo Municipal de Concepción es el que más sesiona en la región, por lo bajo, habría que averiguar, se les ha sacado el jugo a las comisiones como en ningún otro periodo, hay semanas en que de lunes a viernes los Concejales están en diferentes comisiones o reuniones de trabajo en el municipio y eso también es de destacar para sí cuidar entre todos reivindicar la función pública, he dicho presidente gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A propósito, hace tiempo no teníamos segunda vuelta en el Concejo eso es bueno lo que significa que nos podemos expresar y plantear los temas de ciudad, a propósito de lo que aquí se ha planteado yo quiero retomar un tema que me consta Christian Paulsen y la que habla que hace bastante tiempo que venimos viendo la ordenanza de ruidos molestos y no se oye padre, como se dice, entonces creo que es importante volver a retomar este tema por el bienestar de la gente que está todo el día en el centro, la gente que transita o los vecinos que viven en edificios centrales y que viven este permanente boche que ocasionan diferentes instancias por lo tanto creo que hay que actualizar la ordenanza de ruidos molestos y trabajarla pero de verdad hacer las cosas efectivas, me preocupa también lo que planteó mi colega Paulsen respecto a que habría sido rechazada una vez más la ordenanza de juegos electrónicos, recordar que este año en enero o febrero de este año nos llegó un oficio de la Contraloría general de la República objetando la ordenanza sobre estos juegos a los Municipios de Concepción y de Melipilla, en el acta que estamos aprobando hoy día, la número 70, justamente aparece ahí el Alcalde diciendo que esto se habría trabajado y que la ordenanza sabían levantado las objeciones y se habría enviado estas mismas observaciones a la Contraloría General de la República, yo no he visto la noticia, pero hago oídos a lo que planteó Paulsen, respecto a que nuevamente habría sido objetada, yo creo que el departamento jurídico aquí tiene una tarea pendiente, creo que es un tema que en alguna comisión de hacienda poder tratarla y ver de verdad que podemos hacer con estas famosas salas de juegos que van creciendo en Concepción y que nadie fiscaliza y es labor de la municipalidad fiscalizarlas y tratar de hacer la demanda correspondiente, si ellos tienen un giro de patentes otorgados por el municipio y están ahí con máquinas que son de casino creo que la sanción es legal, corresponde presentarla al Alcalde, como presenta demanda de desafuero en contra de nuestras funcionarias mujeres, así que quería plantear eso, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo un comentario respecto a la ordenanza de ruidos molestos, que es la ordenanza de medio ambiente y como sabrán ustedes está en periodo final de su confección, entiendo que esta semana quedaría listo para poder enviárselas y que podamos reunirnos en una próxima comisión y revisarla, respecto a los ruidos molestos, sin embargo, ese tema siempre ha existido, la antigua ordenanza existe el problema es la fiscalización, de eso tenemos que hablar porque eso es lo que hay que mejorar sustancialmente para poder aplicar la ordenanza que tenemos o sino no sirve de nada, eso es por la regla general, tiene la palabra el Concejel Ulloa.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Comparto 100% lo que menciona Sebastián respecto al trabajo del Concejo, yo que fui Alcalde por bastante tiempo nunca había visto un Concejo que trabajase tanto en comisiones y comisiones tan efectivas por lo demás, yo pido que el Alcalde se preocupe de arreglar la sala de Concejales, los muebles de la sala de Concejales son los mismos que compramos cuando eso se construyó, es increíble, incluso hay una cuestión, un calendario Maya que lo deje de regalo, le pido al Secretario Municipal tomar en cuenta esta cuestión, lo otro lo de los juegos electrónicos, esa es un cuento, estos casinos ambulantes que ahora están establecidos, que ridículo, yo dije hace mucho tiempo que a mi entender solicito y pido que acudamos a tribunales a propósito de este caso, porque hay fallos de la Suprema que nos pueden afectar, aquí hay un casino que está afectado en sus intereses por este tipo de juegos y de repente pueden hacer algo en contra del Municipio de Concepción y ahí te quiero ver.

Mercado, cuántas veces hemos hablado del tema, el famoso cuento del monumento nacional, en qué país del mundo Dios mío, con el perdón de los cura, van a aceptar que un hoyo de ratones, quemado, rodeado de pescados descompuestos en la calle, es un monumento nacional, no sé, creo que alguna vez pedimos en el Concejo, unánimemente, que se acudiera al Ministerio en el periodo del Presidente Piñera, a la Ministro en aquella oportunidad y esto lo firmo Eyzaguirre que ha hecho cada tontera, así es que pido que esto se revitalice y desde luego insisto que hay que ver el tema del mercado, no es el tema de las arrendatarias que tú planteabas que me parece justo por lo demás de esa pobre gente, pero eso es típico es una comandita por acciones donde los directores hacen lo que quieren, pregúntenos a nosotros a los habitantes de pingual con el gestor de pingual, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Informar en mi calidad de Presidente de la comisión de seguridad ciudadana que el próximo viernes se va a constituir el comité comunal de seguridad de acuerdo al programa que está implementando el gobierno denominado seguridad para todos, pero en ese Concejo Comunal además de participar dos Concejales, participa Carabineros, la comunidad organizada, ese tema de los dos Concejales yo creo que hay que visualizarlo, yo creo que por derecho propio debería ser el presidente de la comisión de seguridad ciudadana y otro Concejal que tenga interés en participar, yo creo que sería interesante que lo manifestara, ¿lo vemos en la tarde en comisión de hacienda?, es un tema que es importante porque la oficina de seguridad ciudadana debe contar con oficinas adecuadas porque hoy día están trabajando hacinados y sería bueno que dentro del presupuesto 2015 poder contar con alguna casa que podamos arrendar para que funcione la oficina de seguridad ciudadana en condiciones como corresponde en la comuna de Concepción.

Ayer en la tarde a las 19:30 horas fui testigo nuevamente, porque lo he visto otras veces cuando retiran los desechos de los restaurantes ubicados entre Anibal Pinto y Barros Arana y la verdad es que el espectáculo ayer era verdaderamente de vergüenza el camión municipal de la empresa Dimensión, le estaba escurriendo desde el camión líquidos precolados pestilentes y además nuestro tacho para la basura estaban en muy malas condiciones, eso debemos enfrentarlo en la nueva licitación donde se deben incluir puntos limpios en el centro de Concepción donde podamos retirarlos en forma decente de acuerdo a la realidad hoy día tecnológica las basuras del centro, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo quiero sumarme a lo que planteo el Concejal Ulloa sobre el tema de las máquinas de juego electrónicos que quede en acta es bueno que nosotros como Concejo podríamos sacar un acuerdo, porque no afecta al presupuesto, así es que podemos tomar un acuerdo, podemos poner ese punto en acta del Concejo Municipal que vayamos a los Tribunales para ver ese tema y hagamos una denuncia porque se están realizando juegos de azar y eso está prohibido en Chile y en nuestra comuna y se está realizando azar con la mentira de los juegos electrónicos y eso que quede en las manos de los Tribunales y que ellos determinen, eso es lo que se debería hacer y también yo se lo he planteado al Concejal Monjes que se están haciendo varios trabajados por la nueva oficina de seguridad ciudadana, ayer se realizó una reunión en Barrio Norte, yo no pude asistir pero me toco ir a invitar en terreno a vecinos, yo sé que ahora estamos realizando otra en el sector Nonguén y espero que se aplique la misma política que se ha venido aplicando, a lo mejor puede ser un Concejal por cada sector como se ha hecho todas las veces que se hace o se integran comisiones con dos Concejales, eso señor Presidente gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es muy breve solamente, no sé si está funcionando los juegos de agua en el Parque Ecuador, me da impresión de que no porque pase por ahí, sería bueno porque ya se hace necesario, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente dar a conocer una iniciativa que surgió de la Presidenta Bachelet durante esta semana que busca eliminar la exigencia de eliminar el estado de embarazo de la mujer como una preexistencia al momento de que ellas quieran cambiarse a una ISAPRE a otra, voy a leer textual el documento emanado de la Superintendencia de Salud que tiene por objetivo eliminar la exigencia de declarar el estado de embarazo, ya sea una potencial beneficiaria en la suscripción de un contrato de salud como de aquellas beneficiarias que requieran una modificación de su contrato de salud con apego a la Ley eliminando las prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, recordemos que todavía ocurre que las mujeres que nos encontramos en edad fértil o incluso aquellas que se encuentran embarazadas el hecho de querer tomar un plan o conseguir un plan en una ISAPRE está absolutamente establecido dentro de los planes que aumentan el valor casi al doble de lo que le cuesta a un hombre en igualdad de condiciones, bueno no sé si al doble, pero un porcentaje bastante más elevado, además suma que el otorgamiento de la cobertura asociado a un parto no podrá estar condicionado a las circunstancias de haber sido conocido o no el estado de embarazo al momento de la suscripción o de la incorporación de la beneficiaria por cualquiera de las partes sin que la ISAPRE pueda en consecuencia exigir una declaración de preexistencia de dicho estado como ocurría hasta hace una semana atrás, es un importante avance en los derechos que tenemos las mujeres en una situación que por lo demás es absolutamente normal y que incluso muchas ISAPRES la consideran prácticamente una enfermedad y además molesta el hecho de que estando en el año 2014, cuando uno piensa que las mujeres tenemos avanzados algunos derechos esto llega a ser noticia, es algo que debería estar absolutamente regulado hasta bastantes años atrás, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Bastante breve, que importante lo que ha dicho el Concejal Ulloa porque también usted presidente la semana pasada, lo dijo, entonces son dos ex alcaldes que han destacado que no han conocido un Concejo que trabaje más en comisión o en reuniones de trabajo que el actual, eso es motivo de orgullo, es incluso motivo de emoción, porque nadie viene a enriquecerse aquí, de hecho muchos sufrimos entre comillas el perjuicio económico por optar a dedicarnos al servicio público pudiendo estar más cómodo, mejor remunerado y con menos rabia en otro lugar, pero es destacable aquello y debemos cuidar aquello por eso demandas mínimas, no creo cometer ningún impropio Jaime si público aquí que tu sillón esta partido en dos, tu sillón edilicio, entonces, son condiciones mínimas, lo mínimo para poder trabajar en buenas condiciones, lo digo en mi calidad de presidente de la comisión de régimen interno que es peticitorio lo elevó al Alcalde, gracias presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se levanta la sesión y muchas gracias.



ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/clv.-
IDDOC 349081



ANEXOS ENTREGADOS POR LA CONCEJALA ALEJANDRA SMITH

**Reunión en Colegio Creación: Seguridad y Veredas
sector Gral Novoa/ Tegalda/Collao**

1 de noviembre de 2014, 10:30

Estimado Alcalde, estimados Concejales que organizaron y asistieron hace algunas semanas a la reunión de vecinos realizada en el Colegio Creación en nuestro sector:

En primer lugar, mis agradecimientos a quienes organizaron dicha reunión y a todos quienes contribuyeron a su iniciativa

Para fundamentar en forma concreta lo expresado brevemente en forma pública hacia el término de dicha reunión, adjunto dos transparencias de powerpoint captadas recientemente en las veredas de Tegalda entre General Novoa y Terminal de Buses, donde circulan diariamente miles de personas a dicho punto de llegada a Concepción, van y vienen a la Vega de Collao y al estadio cuando éste ojalá se reabra. Creo que debemos preocuparnos no sólo de mejorar el Estadio, sino también su entorno. A su vez, el Terminal de Buses, está hace meses con una ampliación que hace falta en forma urgente pero desconozco por qué no se entrega al uso del público. Todo ello indudablemente incide en la imagen que proyecta la ciudad a quienes nos visitan y en la seguridad de quienes circulamos diariamente por el sector.

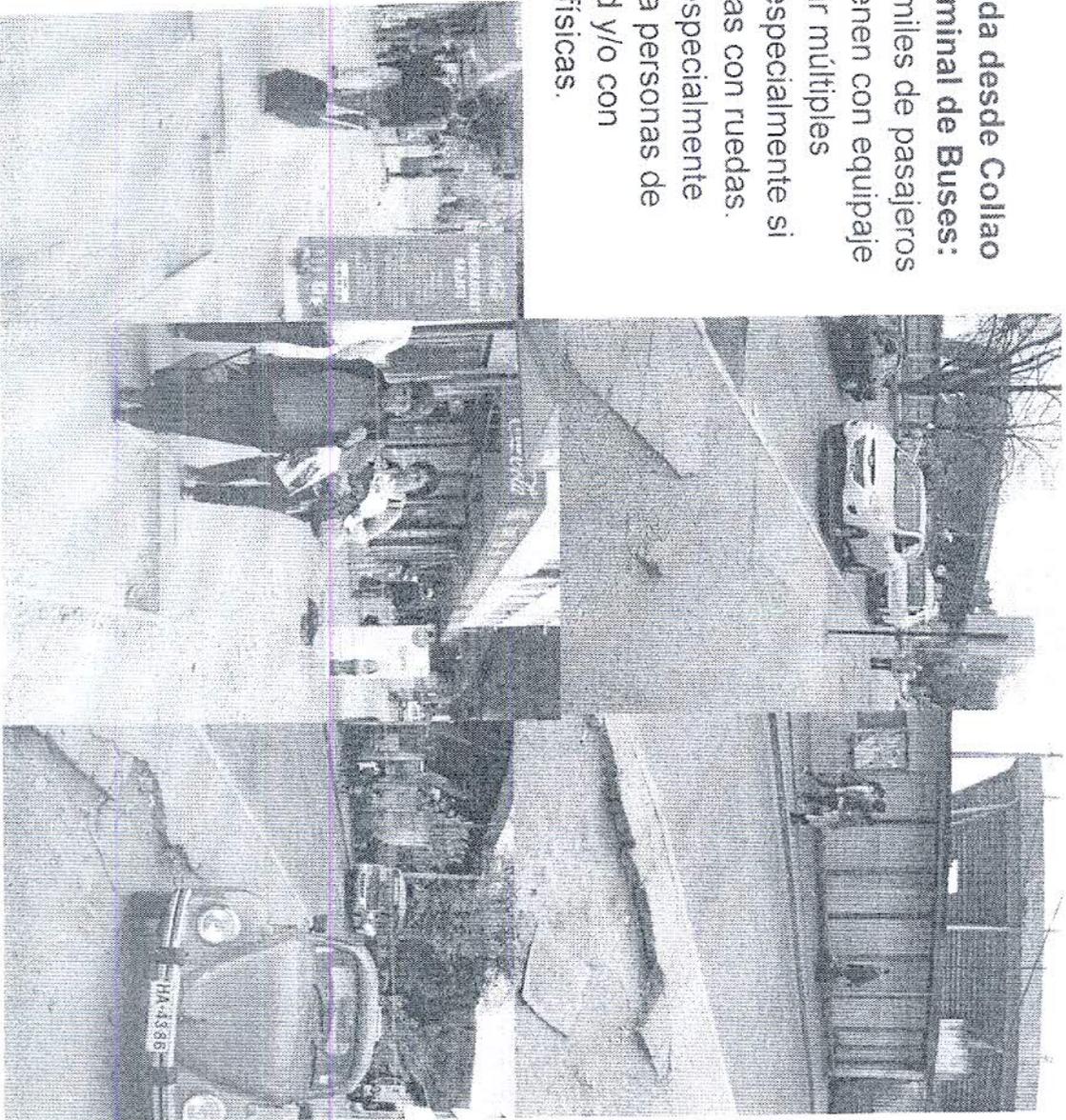
También se habló en dicha reunión de revisar las luminarias. Han transcurrido varias semanas desde la reunión y las de luminarias de nuestro pasaje (Atacalco entre Gral. Novoa y Arturo Pérez) siguen encendiendo sólo en forma intermitente.

Gracias de antemano a vuestra atención y las gestiones que realicen para ojalá superar algunas de estas situaciones

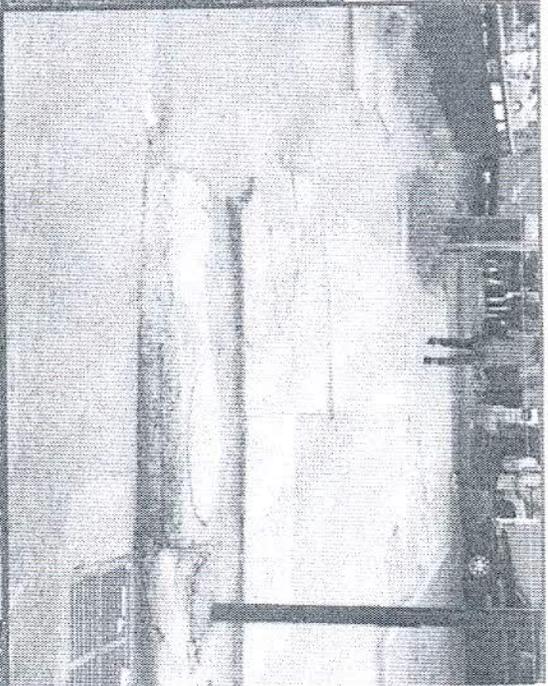
Atentamente

Dietrich von Baer
Premio Municipal de Ciencia Aplicada
Atacalco 172
Fono 412207088 (oficina); 412932800 (casa); 09-84790945
(celular)

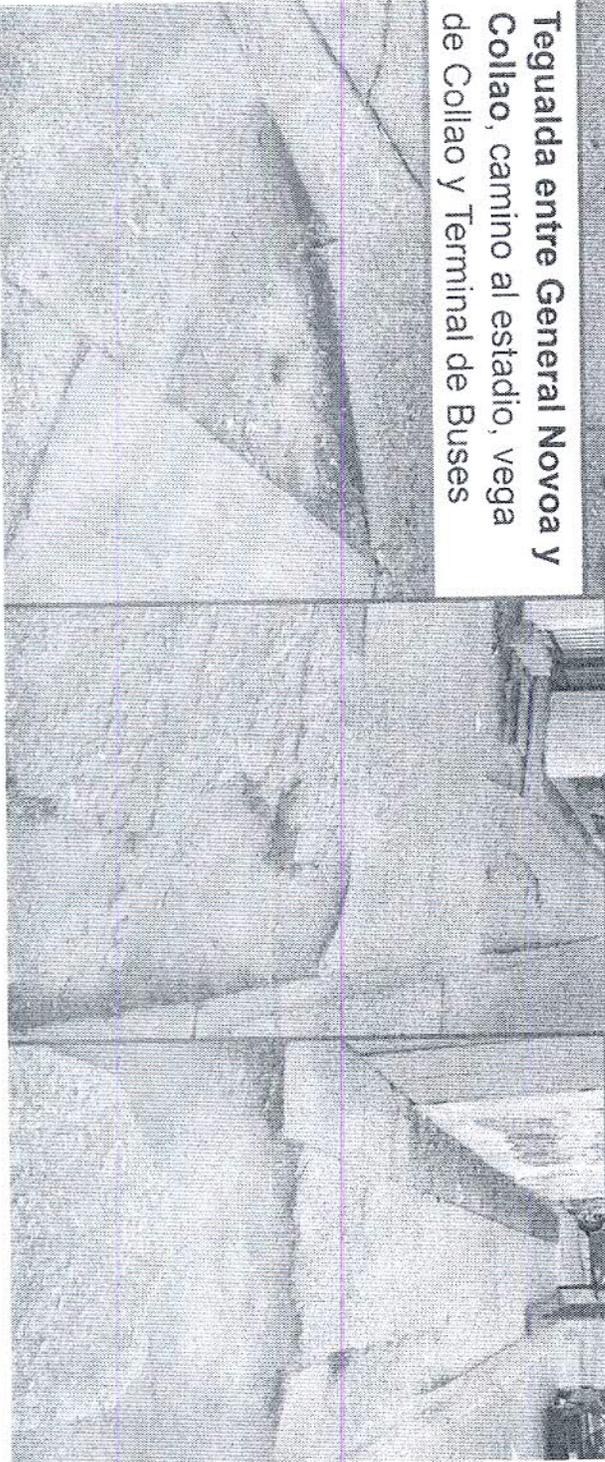
**Ida desde Collao
Terminal de Buses:
miles de pasajeros
en un equipaje
múltiple
especialmente si
se trata de
personas de
edad y/o con
discapacidades físicas.**



Collao esquina Tegualda con más de algún obstáculo para quienes vienen de la Vega de Collao con carritos, del Terminal con maletas o van al al Estadio



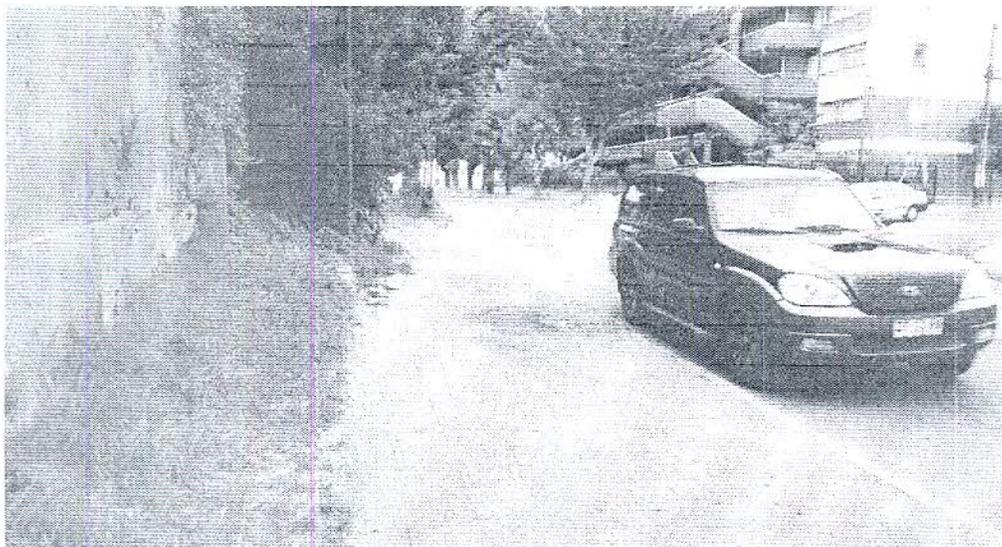
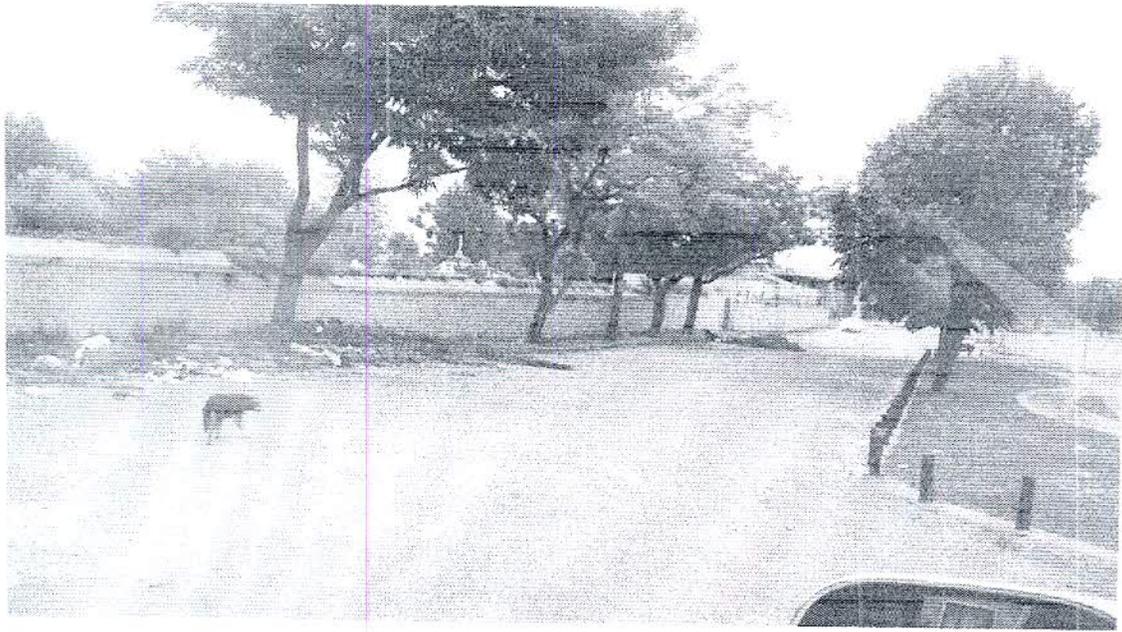
Tegualda entre General Novoa y Collao, camino al estadio, vega de Collao y Terminal de Buses





Concepción, Chile 20 de noviembre 2014
Señor Sr. Srta.

Señor Srta. Srta.





- 2 -

en curso y cuyo artífice principal de dichas "irregularidades", perpetradas sin pudor, recato o decoro alguno, fue el mencionado CANALES SEQUEL, quien en el proceso que se ventila ante el tribunal referido tiene la calidad de reclamado, y cuyo fallo aún está pendiente por los Sres. Ministros de la I. Corte de Apelaciones de Concepción.

Sin perjuicio de ello, informo además al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipalidad de la Corporación local, con el mérito del instrumento que se acompaña en el Nr. 3 de esta presentación, que el mencionado CANALES MUÑOZ, con domicilio en Pje. Galvarino 2134, Villa Icalma, comuna de San Pedro de la Paz, y en calle Rengo 672, Galería Las Palmas de esta ciudad, aparece denunciado-imputado en hechos que revisten caracteres del delito de malversación de caudales públicos, investigación de carácter penal, incoada en la causa RUC 1400894590-0, a cargo del fiscal adjunto del ministerio público de Concepción, don Nelson Viguera Caamaño, pesquiza que se encuentra en plena tramitación o diligenciamiento, conforme lo prescribe la ley.

Por lo que en lo concerniente a nuestra Asoc. Gremial de Arrendatarios del Mercado Central de Concepción A. G., y en íntima relación con la acción de reclamo de que soy titular, cuya competencia está radicada en el Tribunal Electoral Regional del Bío Bío, y cuya decisión o fallo aún está pendiente, me llama poderosamente la atención que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el documento que se acompaña en el Nro. 2, para mayor ilustración de Uds., certifique, avale o dé "su bendición" a la existencia de un "Directorio Gremial", presidido por GUILLERMO CANALES SEQUEL, por el período comprendido entre el 19 Mayo 2014 y 30 Abril 2015, en circunstancias que dicho "Directorio" surge de un acto eleccionario corrupto, espurio y bastardo, es decir, nocivo y no legítimo, y consecuentemente reclamado de tal ante un tribunal de justicia, órgano jurisdiccional que no ha resuelto si dicho "proceso eleccionario" tiene o no validez jurídica.

Por lo anterior, es útil que Ud. y el H. Concejo Municipal que preside en las sesiones que ameritan su funcionamiento, tomen conocimiento directo, cabal de los hechos que afectan hoy por hoy al supuesto "Páte. del Directorio" en cuestión, en razón de que su actuar está en tela de juicio ante el Tribunal Electoral Regional del Bío Bío y la Fiscalía local del Ministerio Público de Concepción, lo que -a mi juicio-, lo inhabilita absolutamente, tanto a él como al resto del "supuesto" Directorio, para actuar ante la Corporación que Ud., como alcalde, dirige, arrojándose una suerte de "representación válida" de los intereses de la Asoc. Gremial que nos preocupa.



- 3 -

Así las cosas, y estando establecido que el reclamado ante el Tribunal Electoral Regional del Bío Bío, GUILLERMO CANALES SEGUEL, forma parte y se relaciona directamente, con una entidad de esa corporación municipal, denominada Consejo Municipal de la Sociedad Civil (COSOC), la suscrita quiere informar a esta I. Municipalidad de Concepción que la documentación que primeramente gestionó, a todas luces mafiosamente, ante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, VIII Región del Bío Bío, y que luego hizo llegar perversamente a ese municipio, aparentando "legalidad", fue manipulada a sabiendas por CANALES SEGUEL, obteniendo inmerecida e indebidamente del Ministerio referido el documento que se acompaña en el Nro. 2 de esta presentación, habida consideración de que dicho "Directorio" se encontraba impugnado desde el 30 Mayo 2014, ante un tribunal de la República, lo cual CANALES MUÑOZ sabía perfectamente debido a que fue notificado de mi reclamo el día 6 Junio 2014, mediante notificación que personalmente le practicó el receptor judicial de esta ciudad, don Hernán Díaz Vergara, emplazándolo al procedimiento que había iniciado en su contra, según se desprende del documento que acompaño en el Nro. 4.

De manera que, resultan impresentables, indignantes, infames y desvergonzadas las actuaciones que CANALES SEGUEL ha efectuado y sostenido ante la Municipalidad local, vistiéndose con una suerte o aureola dirigencial "noble, bondadosa, proba y respetable". Ello en razón de que, si bien es cierto aparece certificado como "aparente" presidente de la Agoc. Gremial nombrada en el instrumento emitido por el Ministerio de Economía con fecha 26 Agosto 2014, que se acompaña en el Nro. 2, no es menos cierto que la suscrita, que en dicho documento también figura como aparente "Vice Presidente", cargo al cual JAMAS postulé, sea utilizada para beneficio personal del cuestionado CANALES SEGUEL, lo que rechazo y me repugna en mi ser más íntimo, por cuanto NUNCA me prestaría para avalar conductas supuestamente "gremiales", que rayan en la maldad, lo siniestro y el fango de lo indigno.

En conclusión, a la suscrita sólo le anima el plausible interés y deseo de que la Municipalidad, dirigentes y funcionarios no sean objeto de engaño o embaucamiento alguno, o no se exponga en ser utilizada por el reclamado y denunciado GUILLERMO CANALES SEGUEL, quien está -como se dijo-, en serio entredicho ante el Tribunal Electoral Regional del Bío Bío y ante la fiscalía local de Concepción, es cenario que lo inhabilita absolutamente para realizar cualquier acción o gestión ante los organismos o dependencias de esa Municipalidad, arguyendo una dirigencia que no está resuelta.



- 4 -

Sírvanse tener por acompañada la siguiente documentación, que avalan mis expresiones:

- a) Carta de fecha 20 Octubre 2014, recepcionada el mismo día en la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Región del Bío Bío, firmada por Nieves Carosa Reyes y su abogado de confianza.
- b) Documento Nr. 22E00250714, fechado en Santiago el 26 Agosto 2014, suscrito por Carolina Morales Placencia.
- c) Oficio Nr. 29.299 de fecha 24 Septiembre 2014, suscrito por el Fiscal Adjunto de Concepción, don NELSON VIGUERAS CAAMAÑO, dirigido al Tribunal Electoral del Bío Bío.
- d) Notificación de fecha 6 Junio 2014 de solicitud de impugnación e invalidación de proceso eleccionario que indiza, efectuada personalmente a Guillermo Canales Seguel, practicada por el Receptor Judicial de Concepción, don Hernán Díaz Vergara.

Solicito a Uds., se me dé respuesta escrita, por carta certificada dirigida a mi domicilio, de lo que se haya resuelto o decretado al tenor de los hechos consignados en esta presentación.

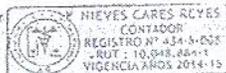
Saluda Atte., a Uds.,



91334796

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde Municipalidad de Concepción.
- 2.- Sres. concejales Municipalidad de Concepción.
- 3.- TFR BÍO BÍO.
- 4.- Seremi Economía Bío Bío.
- 5.- Arch/ncr
- 6.- Arch/Tbn



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE ECONOMÍA, REGIÓN DEL BÍO BÍO
FECHA 20 OCT 2014
RECEPCIONADO

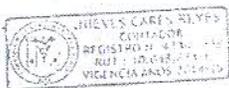
CONCEPCION, Octubre 20 de 2014.

SR.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA, FOMEN
TO Y TURISMO, VIII REGION DEL BÍO BÍO
PRESENTE.

NIEVES CARES REYES, Cédula Nacional de
Identidad Nr. 10.048-884-1, domiciliada en calle
Rengo Nr. 672, Oficinas 39 y 40, Galería Las Pal
mas, Concepción, Contador, expone:

Que, en conformidad a lo previsto en
el Art. 6 y en el Art. 19 Nr. 14 de la Constitución
Política del Estado; artículos 3 y 13 de la Ley Nr.
18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales
de la Administración del Estado, publicada el 17
Noviembre-2001; y artículos 16 y 17 letra a) de
la Ley Nr. 19.880, sobre Procedimientos administra
tivos que rigen los actos de los órganos de la Ad
ministración del Estado, solicito a Ud., en mi ca
lidad de supuesta Vice Ptda. de la Asoc. Gremial
de Arrendatarios del Mercado Central de Concepción
A. G., según así consta en el Documento Nr. 228002
50714, de fecha 26 Agosto 2014, suscrito por Orden
del Ministro, por doña Carolina Morales Placencia,
Jefa de Unidad de Asoc. Gremiales, de Consumidores
y Martilleros (S), que en fotocopia se adjunta, se
me informe, circunstanciadamente por escrito, con
el carácter de URGENTE, acerca del procedimiento
administrativo que se utilizó por esa repartición
pública del Estado y que sirvió para expedir el do
cumento o certificación que se acompaña a esta pre
sentación. Asimismo, pido se me otorgue, a mi cos
ta, fotocopias autorizadas de TODOS los anteceden
tes escritos, recepcionados ante Ud., y que sirvie
ron para emitir el Documento referido.

Del mismo modo, hago presente a usted
que la suscrita, en uso de los derechos que me o
torga la ley, con fecha 30 Mayo 2014 dedujo ante
el Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, ac



ción de reclamación del acto eleccionario del 19 de Mayo 2014, impugnando la validez jurídica de dichas elecciones y consecuentemente al Directorio "electo", cuyos miembros aparecen individualizados por cargo asignado en el Documento que se acompaña, acción legal de reclamación que está siendo conocida por el tribunal nombrado en causa Rol Nr. 3427-2014, jurisdicción que aún no dicta sentencia definitiva en los autos señalados.

Por último, informo a Ud. que esta gestión la realizo, en conformidad al artículo 7mo del Código de Procedimiento Civil, con el letrado de mi confianza, don Fernando Bugueño Nazer, Cédula Nacional de Identidad Nro. 6.992.553-7, de mi mismo domicilio, quien también suscribe este acto.

Saluda a Ud.,



Fernando Bugueño Nazer
Abogado
Insc. Col. Abogados de Chile
Nº 11402

DISTRIBUCION:

- 1.- Seremi Economía VIII Región
- 2.- TBR VIII Región del Bío Bío
- 3.- Arch/hcz
- 4.- Arch/Ébn



Decreto siete 102

Reg. N° 366-8 (A)

Documento N° 22E00250714

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo certifica que la entidad gremial denominada ASOCIACIÓN Gremial de ARRENDATARIOS DEL MERCADO CENTRAL DE CONCEPCIÓN A.G. se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales que lleva esta Secretaría de Estado bajo el N° 366-8 de 9 de julio de 2013, y que su personalidad jurídica está actualmente vigente. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la referida asociación, al 18 de junio de 2014, ésta contaba con 76 socios.

De acuerdo al artículo 9 del Decreto Ley 2.757, de 1979, el Presidente del directorio lo será también de la representación y tendrá su representación judicial y extrajudicial.

El directorio comunicado es el siguiente:

Cargo	Nombre	Mandato desde	Mandato hasta
Presidente	Guillermo Canales Seguel	19-05-2014	30-04-2015
Vicepresidente	Nieves Gares Reyes	19-05-2014	30-04-2015
Gerente	Daniel Gómez Saizán	19-05-2014	30-04-2015
Administrador	César Ramírez Briones	19-05-2014	30-04-2015
Procurador	Fernando Rabiles Torres	19-05-2014	30-04-2015

ORDEN DEL MINISTRO

Carolina

CAROLINA MORALES PLACENCIA

Jefa Unidad Asociaciones Gremiales,
de Consumidores y Martilleros (S).

Concepción, 26 de agosto de 2014
N° 22E00250714

VALIDO POR 60 DIAS



NIEVES CAROL REYES
CONTADOR
REGISTRO Nº 434-9022
RUT : 10.048.884-1
VIGENCIA AÑOS 2014-15

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE ECONOMÍA, REGIÓN DEL BÍO BÍO
FECHA 20 OCT 2014
RECEPCIONADO

CONCEPCION, Octubre 20 de 2014.

SR.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO
PRESENTE.

NIEVES CAROL REYES, Cédula Nacional de Identidad Nr. 10.048-884-1, domiciliada en calle Rengo Nr. 672, Oficinas 39 y 40, Galería Las Palmas, Concepción, Contador, expone:

Que, en conformidad a lo previsto en el Art. 6 y en el Art. 19 Nr. 14 de la Constitución Política del Estado; artículos 3 y 13 de la Ley Nr. 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada el 17 Noviembre 2001; y artículos 16 y 17 letra a) de la Ley Nr. 19.880, sobre Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito a Ud., en mi calidad de supuesta Vice Pdtda. de la Asoc. Gremial de Arrendatarios del Mercado Central de Concepción A. G., según así consta en el Documento Nr. 22E002 50714, de fecha 26 Agosto 2014, suscrito por Orden del Ministro, por doña Carolina Morales Placencia, Jefa de Unidad de Asoc. Gremiales, de Consumidores y Martilleros (S), que en fotocopia se adjunta, se me informe, circunstanciadamente por escrito, con el carácter de URGENTE, acerca del procedimiento administrativo que se utilizó por esa repartición pública del Estado y que sirvió para expedir el documento o certificación que se acompaña a esta presentación. Asimismo, pido se me otorgue, a mi costa, fotocopias autorizadas de TODOS los antecedentes escritos, recepcionados ante Ud., y que sirvieron para emitir el Documento referido.

Del mismo modo, hago presente a usted que la suscrita, en uso de los derechos que me otorga la ley, con fecha 30 Mayo 2014 dedujo ante el Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, ac



ción de reclamación del acto eleccionario del 19 de Mayo 2014, impugnando la validez jurídica de dichas elecciones y consecuentemente al Directorio "electo", cuyos miembros aparecen individualizados por cargo asignado en el Documento que se acompaña, acción legal de reclamación que está siendo conocida por el tribunal nombrado en causa Rol Nr. 3427-2014, jurisdicción que aún no dicta sentencia definitiva en los autos señalados.

Por último, informo a Ud. que esta gestión la realizo, en conformidad al artículo 7mo del Código de Procedimiento Civil, con el letrado de mi confianza, don Fernando Búgueño Nazer, Cédula Nacional de Identidad Nro. 6.992.553-7, de mi mismo domicilio, quien también suscribe este acto.

Saluda a Ud.,



Fernando Búgueño Nazer
Abogado
Insc. Col. Abogados de Chile
Nº 11402

DISTRIBUCION:

- 1.- Seremi Economía VIII Región
- 2.- TFR VIII Región del Bío Bío
- 3.- Arch/ner
- 4.- Arch/fbn



Orde presentada ORIGINAL FISCALIA CONCEPCION

30 SET. 2014

FISCALIA CONCEPCION
REQUERIMIENTO DE INFORMACION

R.U.C. N° 1400894590-0/

OFICIO N° 29299

En CONCEPCION, a 24 de SEPTIEMBRE de 2014

Sr. Sergio Carrasco Delgado
Secretario Tribunal Electoral del Bio Bio
Castellón 341, Concepción
PRESENTE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Código Procesal Penal, en relación al artículo 180 y siguientes del mismo código, en investigación Rol Único de Causa N° 1400894590-0, por MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS. ARTS. 233, 234, y 235, solicito a Ud. lo siguiente:

- a) Remitir copia autorizada íntegra de los antecedentes ROL 3427-2014.

El informe requerido deberá remitirse dentro del plazo de 7 Días, contados desde la recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

[Firma]
NELSON VIGUERAS CAMAÑO
Fiscal Adjunto de la Fiscalía CONCEPCION

[Firma]
SECRETARIO-RELATOR.



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL BIO-BIO

En Concepción a 6 de junio 2014 a las 18:00 en el domicilio de galería Las Palmas local 3,714 Mercado Central de Concepción, notifiqué personalmente a don Guillermo Canales Seguel de la presente solicitud de impugnación e invalidación de proceso electoral que indica, que róla de fojas 34 a fojas 41 y resolución de fojas 42 y 42vta de estos autos; le hice entrega de copia íntegra y fidedigna de todo lo notificado, con los datos necesarios para su acertada inteligencia de manera personal y directa, recibió conforme y no estimó necesario firmar. Acreditó su identidad por cuanto él mismo declaró ser el demandado, estando innecesario exhibir su cédula de identidad.

Hernán Díaz Vergara

Receptor judicial

